



LISTAS PUNTUACIÓN PROVISIONAL VALORACIÓN DE MÉRITOS FASE DE CONCURSO.

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 10.c) de la Resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2022 (BOE del 30 de diciembre) modificada por Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría (BOE de 15 de marzo) por la que se convoca procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso-oposición para el ingreso libre y de reserva por discapacidad, al Cuerpo de Maestros para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional y se determinan los aspectos relativos al plazo de presentación de solicitudes, importe de las tasas de participación y fecha de comienzo de las pruebas selectivas de los procedimientos convocados, así como la Resolución de la Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes de 15 de julio de 2023, por la que se anuncia la fecha de exposición de las listas conteniendo la valoración provisional y definitiva de la fase de concurso, así como de la lista de aspirantes que resulten seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso, esta Dirección Provincial acuerda hacer públicas las listas conteniendo la **puntuación provisional** obtenida en la valoración de méritos de la fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase oposición, de todas las especialidades convocadas.

Los interesados podrán presentar contra las mismas, en el plazo de **tres días hábiles** a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido a la Dirección Provincial, a quien corresponde su estudio y resolución, a través del apartado para reclamaciones, disponible en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indicada anteriormente, clicando en «Acceso al Servicio Online».

Ceuta, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Rdo. Miguel Señor Alonso

